

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES DE MEDELLÍN**

Abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

En el proceso seguido por MARIBEL ESCALANTE GÓMEZ en contra de la COOPERATIVA MULTIACTIVA LAS VIOLETAS – COOMULVI, en audiencia celebrada el día 1° de marzo de 2022 por petición de la aquí demandada se ordenó integrar el extremo pasivo de la Litis a LUZ VIVIANA ISAZA ROJAS, para lo cual se le impuso la carga procesal de lograr su vinculación y efectiva integración a la COOPERATIVA MULTIACTIVA LAS VIOLETAS – COOMULVI concediéndole el término de 30 días, vencido los cuales se entendía que operaba el fenómeno del desistimiento tácito.

El término concedido a la COOPERATIVA MULTIACTIVA LAS VIOLETAS – COOMULVI para lograr la vinculación y efectiva integración de LUZ VIVIANA ISAZA ROJAS venció el día 20 de abril de 2022 sin que se acreditase la carga procesal impuesta.

Atendiendo la facultad otorgada por el artículo 115 de la Ley 1395 de 2010 y la naturaleza del asunto, previa solicitud de la parte actora, en el presente proceso con radicación 05001-41-05-005-2021-00054-00, para llevar a cabo la audiencia del artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., se fija como NUEVA FECHA el día **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**.

Dicha audiencia, que se celebrará según lo dispuesto en la norma en cita y se dará aplicación a lo previsto en el Artículo 77 del C.P. del T y de la S.S. en lo pertinente, se practicará la prueba a que haya lugar y se proferirá la sentencia.

Esta diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo TEAMS con citación al correo electrónico suministrado por los apoderados o el que figure en el registro nacional de abogados.

Se advierte a las partes que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 71 del C.P. del T y de la S.S. de no comparecer sin excusa legal se continuará la actuación sin su asistencia.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Daniel Lara Valencia', written over a horizontal line.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA  
JUEZ**

Certifico que el auto anterior fue  
Notificado por ESTADO \_\_\_\_\_ fijado  
hoy en la Secretaría de este Despacho a las  
8 a.m. Medellín, \_\_\_\_\_.

---

SECRETARÍA